

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°27/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 16 de Septiembre del 2009

En Arica, a 16 días del mes de Septiembre del 2009 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°27/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejalas Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde Sr. Waldo Sankán Martínez
- Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN ACTAS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2009 (se adjunta CD):**

- Acta Sesión Ordinaria : N°25/2009

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **INFORME FINAL, APROBADO POR EL INFRASCRITO, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN QUE SE PRACTICÓ PARA EXAMINAR EL CORRECTO DESTINO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDO DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A ESA MUNICIPALIDAD, POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE SUBVENCIONES ESTATALES PARA FINES EDUCACIONALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, RESPECTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY N°20.159, SEGÚN OFICIO**

N°002229, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) OFICIO N°002191 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE IMPOSICIONES IMPAGAS DE DON JOSE ACEVEDO CAMPOS (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°12/2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado entregado según Memorándum N°271, de fecha 10 de septiembre del 2009)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) SOLICITUD DE LA AGRUPACIÓN ATLETICA TROTAMUNDO DE ARICA, RESPECTO A MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS HECHOS CON LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000.- OTORGADA SEGÚN ACUERDO N°131/2009 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) APROBACIÓN “BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS DE DIRECTOR DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Salud

- 7) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) APROBACIÓN ACTAS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2009:**

- Acta Sesión Ordinaria : N°25/2009

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo y Ministro de Fe... buenos días Sres. Concejales, Sra. Presidenta a cada uno de ustedes le hicimos llegar el Acta correspondiente, por lo tanto, voy a solicitar su aprobación:

Acta Sesión Ordinaria N°25/2009, de fecha 02.09.09

Acta Sesión Ordinaria N°25/2009 fue presidida por el Alcalde don Waldo Sankán Martínez y se encuentra ausente el Concejál Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Los Sres. Concejales que tengan alguna observación al Acta?., no hay observaciones...

Los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por mayoría con la abstención del Concejál Sr. Emilio Ulloa Valenzuela...

ACUERDO N°273/2009

Con la asistencia de los Concejales Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

➤ APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- ACTA SESION ORDINARIA N°25/2009 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

SE ABSTIENE: Concejál Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

2) INFORME FINAL, APROBADO POR EL INFRASCRITO, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN QUE SE PRACTICÓ PARA EXAMINAR EL CORRECTO DESTINO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDO DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A ESA MUNICIPALIDAD, POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE SUBVENCIONES ESTATALES PARA FINES EDUCACIONALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, RESPECTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY N°20.159, SEGÚN OFICIO N°002229, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales voy a dar lectura al oficio de la Contraloría el cual dice lo siguiente:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
Informe Final N°43/2009

C.E. N°557/2009

REMITE INFORME FINAL SOBRE FISCALIZACION DE ANTICIPO DE SUBVENCION ESTATAL RESPECTO DEL ARTICULO 11 DE LA LEY N°20.159, EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

OFICIO N° 002229

ARICA, 08 SEPTIEMBRE 2009

Adjunto, para los fines pertinentes Informe Final N°43, de 2009, aprobado por el infrascrito, que contiene los resultados de la fiscalización que se practicó para examinar el correcto destino de los recursos transferidos desde el Ministerio de Educación a esa Municipalidad, por concepto de anticipo de subvenciones estatales para fines educacionales, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, respecto de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N°20.159.

Al respecto, cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido órgano colegiado, en la primera sesión que se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a Ud.,

DANNY ADOLFO SEPULVEDA RAMIREZ
Abogado
Contralor Regional
De Arica y Parinacota
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

El Informe, Sres. Concejales, contiene lo siguiente:

I.- OBJETIVO

II.- METODOLOGIA

III.- UNIVERSO Y MUESTRA

IV.- ANTECEDENTES GENERALES

V.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

En concreto señala que los recursos que se solicitaron no fueron aplicados para los fines que se requirieron, excepto 2 profesores que cumplieron el requisito de la edad 60 y 65 años, los restantes profesores no tenían derecho a esta asignación del Artículo 11, de la Ley N°20.159, por lo tanto, se está solicitando que se haga un sumario para determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios de la Dirección del Servicio Municipal de Educación y a su vez, está solicitando formulación correspondiente al reparo, esto significa un juicio de cuenta por la suma de \$23.168.783.- que se cancelaron en forma indebida...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*fundamentalmente, se debe al concepto de aplicar o trataron de aplicar la supresión voluntaria., cuando eso no existe, por lo tanto, ahí debió haberse aplicado la supresión horaria...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*correcto...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y, aparentemente, también habría una diferencia en razón a los montos que se pagaron, ahora, el juicio de cuenta lo hace la Contraloría Regional...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*correcto...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*aquí lo que se estipula es el inicio del sumario a los funcionarios que correspondan...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*dentro de la Municipalidad, correcto...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidenta, yo solicitaría que el SERME pudiese informar en la próxima sesión en relación a este tema, o sea, que ellos nos explicasen en términos concretos los alcances que tiene el informe, fundamentalmente, porqué tomaron esa decisión? y cuando esté el Alcalde consultar le quiénes van a ser los funcionarios que van a ser sometidos a ese sumario?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, además, de lo que dice el colega, se podría hacer una reunión y solicitarle una rendición al Sr. Alcalde con respecto a todas las solicitudes que ha hecho la Contraloría con respecto a sumarios que se ha pedido o que han solicitado, ellos y ver en qué situación están, porque*

resulta que cada vez que hay un informe de la Contraloría, siempre solicitan que se haga el sumario respectivo, pero no tenemos mayor información, entonces, sería bueno que en una reunión especial o como sea, el Alcalde informe con respecto a cuáles son las medidas que se han tomado o si realmente se le ha hecho caso o no a la Contraloría Regional...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...es muy grave la situación, porque no es la primera vez que pasa esto en el SERME –estoy de acuerdo con los dos colegas- hay que conversar con el Alcalde –después que pasen las fiestas- con el fin de aclarar esta situación, porque este informe que viene de la Contraloría es bastante serio. Ahora, el implicado no es sólo un funcionario, sino que son varios, deben ser entre 7 u 8 funcionarios, entonces, el problema es muy serio y creo que de una vez por todas el SERME tiene que trabajar con más responsabilidad, por lo tanto, Sr. Secretario se le informe esto al Sr. Alcalde, reunámonos con él para tratar el tema.

El otro día a raíz de otro informe de la Contraloría también pedí lo mismo, o sea, a los sumarios que están solicitados debe dárseles curso y los que no, empezar a tomar alguna medida de forma más responsable, porque nosotros queremos más transparencia para este nuevo municipio y, como se dice “caiga quien caiga” porque las cosas no pueden seguir marchando de esta forma en la Municipalidad...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...Elena, además, yo de los meses que llevo acá siempre he escuchado que nunca se sabe el resultado de los sumarios, éstos viven eternamente, pero tengo entendido que esto tiene que tener un tiempo de investigación y al final saber el resultado, pero yo he escuchado que nunca se saben los resultados, entonces, también hacerle hincapié en eso...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sra. María Teresa, yo estoy cansada en insistir –los colegas no me pueden dejar de mentirosa- por el sumario de los M\$28.- del desfalco en el Servicio de Bienestar Social, a ver, ese sumario estuvo paralizado 2 años por el Alcalde saliente y después continuamos con lo mismo, pero a esto hay que darle una solución, porque aquí hay responsables, o sea, son M\$28.- que andan volando –se entregaron en vales- entonces, yo en reiteradas veces –está en Acta- lo he pedido, lo ha pedido Pilo y, ahí sigue durmiendo el “sueño eterno” pero esta situación no puede seguir, por lo tanto, Sr. Secretario –pasadas las fiestas- hay que pedirle una reunión al Alcalde para que aclaremos todas estas situaciones y, con mayor razón por este nuevo informe que llegó de la Contraloría...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA... Sra. Elena, me permite?...

Sr. ELENA DIAZ HEVIA... sí...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA... justamente, yo iba a decir lo que usted acaba de señalar, o sea, que siempre se está solicitando sumarios, resultados, entonces, concuerdo con lo señalado por María Teresa, es decir, hace tiempo se está pidiendo sumarios y nunca se ha dado ningún resultado, parece que éstos nunca se han hecho o al menos nunca hemos sabido que se ha hecho, por cuanto, que quede establecido en Acta que los sumarios se hagan, pero que se hagan ahora...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... la verdad, sólo para determinar que algunos de los nombres que figuran acá no tenían los 65 años, hay algún caso concreto por lo menos de la persona que estoy leyendo y que incluso es Director de un colegio particular subvencionado, por lo tanto, obviamente los dos tengo mi aprensión, porque están en la educación particular subvencionada en relación a mantenerse con nosotros y desde esa perspectiva siento que a lo mejor pagaron favores...

3) OFICIO N°002191 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE IMPOSICIONES IMPAGAS DE DON JOSE ACEVEDO CAMPOS

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... el Ordinario N°002191 se les hizo llegar a cada uno de los Sres. Concejales., no sé ustedes quieren que le dé lectura, son 3 hojas o tienen clara la situación?..,

Sr. JOSE DURANA SEMIR... si el Sr. Acevedo también trabajo en Putre, debe primero regularizar Putre y después Arica

4) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°12/2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. LUIS SOPETTI MASERA, Secretario Comunal de Planificación... buenos días, Sra. Presidenta, Sres. Concejales, ustedes tienen en sus manos el Certificado N°12/2009, el cual se detalla de la siguiente forma:

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

SUB.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
22	01	Alimentos y Bebidas	8.000.000	
22	08	Servicios Generales		8.000.000
		TOTAL	\$ 8.000.000	8.000.000

Sres. Concejales, en la segunda hoja que ustedes tienen está la justificación de la modificación presupuestaria y, esto fue con motivo de la celebración del Día del Niño, o sea, todo lo que fue alimentación de esa celebración tuvo que pasarse a la cuenta correspondiente de "Alimentos y Bebidas"...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... los Sres. Concejales que tengan consultas sobre la exposición del punto I.- por un monto de \$8.000.000?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Presidenta, una consulta., nosotros no podemos tener acceso a la información con respecto a cómo se gastaron todos estos alimentos y bebidas? por ejemplo, saber las cantidades, no está esa información? porque \$8.000.000.- me parecen demasiada plata, o sea, no tenemos información a cuánta gente se atendió?...

Sr. LUIS SOPETTI MASERA... Sr. Concejal, en los antecedentes que ustedes tienen está el Decreto N°4359 en donde se detalla el programa de la celebración, ahí aparecen –en la tercera hoja- las colaciones, los algodones de azúcar, 250 colaciones, colaciones para el personal de apoyo e incluso aquí aparecen los precios. A ver, esto es lo que está aprobado y decretado, habría que solicitarle a la Unidad correspondiente el detalle...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... yo una vez pedí el detalle para la celebración del Día de la Mujer y nunca me llegó, de igual forma para el Día de la Madre y tampoco nunca me llegó...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... perdón, pero la información que leyó no aparece en ninguna parte del documento...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES... solamente recibimos la modificación presupuestaria...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... el Sr. Director le va a sacar fotocopia y le va a entregar a cada uno de los Sres. Concejales., más consultas sobre el Título I?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...las observaciones que hacen los colegas para pedir los detalles...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sra. Elena, le vamos a sacar fotocopia a los antecedentes que tiene don Luis Sopetti para entregársela a cada uno de los Sres. Concejales...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...no sólo esto Sr. Secretario, sino que también las tres peticiones...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...correcto., continuamos con la exposición del Título II...

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

SUB.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
24	03	A Otras Entidades Públicas	8.000.000	
21	04	Otros Gastos en Personal		8.000.000
		TOTAL	\$ 8.000.000	8.000.000

Sr. LUIS SOPETTI MASERA...okey, dentro del Título II, del Certificado N°12/2009 Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos por un monto de \$8.000.000.- con el fin de dar cumplimiento al aporte municipal comprometido para la ejecución del proyecto denominado, "Municipio y Liceo Trabajan Juntos para la no Violencia", proyecto realizado en conjunto con el Ministerio del Interior y ejecutado por el SERME, el Ministerio aporte \$23.200.000.- y el municipio debe aportar \$8.000.000.- para llevar adelante este programa, dicho programa va a ser aplicado en 2 liceos que son: el Liceo Politécnico y Pablo Neruda de Arica., también les voy a hacer llegar esta información y de ante mano pido las disculpas pertinentes si no les llegó la información...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...los Sres. Concejales que tengan consultas?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...normalmente están llegando muchos recursos al SERME, especialmente para las escuelas, con el fin de que ellos puedan desarrollar sus proyectos y, la información que yo tengo es que esa plata no ha sido destinada a los colegios, los Directores han reclamado que no han recibido ni un peso, por ejemplo, ellos están desarrollando los proyectos, han contratado a técnicos, monitores, profesionales y todavía no hay ninguna respuesta por parte del SERME a sabiendas que esa plata ya fue recepcionada por el SERME, entonces, es otra cosa que también hay que aclarar, queremos mejorar la

educación, se postula a muchos proyectos, llegan los recursos, pero la verdad que esos recursos no sé en qué están siendo ocupados...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Certificado N°12/2009 con Traspaso de \$8.000.000.- para la actividad del Día del Niño y \$8.000.000.- al Servicio Municipal de Educación. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., don Emilio, don José?...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... me voy abstener...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... yo también...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... yo también me voy abstener...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... cuatro votos., don Javier y usted?...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... yo me voy abstener por el Título I, sólo voy aprobar el Título II...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... vamos a pedir la aprobación por punto.

Los Sres. Concejales que estén aprobar los \$8.000.000.- para el Día del Niño sírvanse levantar su mano por favor., un solo voto; los Sres. Concejales que se abstienen?., seis votos, por lo tanto, no se aprueba por no existir pronunciamiento del Concejo.

El Título II, Traspaso al Servicio Municipal de Educación por \$8.000.000.- Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°275/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2009, TITULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, POR LA SUMA DE \$8.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ Se disminuye la siguiente Partida:

21.04 "Otros Gastos en Personal" en \$8.000.000

➤ Se aumenta la siguiente Partida:

24.03 "Otros Gastos en Personal" en \$8.000.000, con el propósito de dar cumplimiento al aporte municipal comprometido para la ejecución del Proyecto "Municipio y Liceo trabajan juntos para la no violencia", proyecto realizado en conjunto con el Ministerio del Interior y ejecutado por el SERME.

5) SOLICITUD DE LA AGRUPACIÓN ATLETICA TROTA-MUNDO DE ARICA, RESPECTO A MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS HECHOS CON LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000.- OTORGADA SEGÚN ACUERDO N°131/2009

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, ustedes por el Acuerdo N°131/2009 le autorizaron la entrega de \$3.000.000.- que estaban distribuidos como se señala a continuación:

- Alimentación \$ 1.000.000.-
- Movilización \$ 1.408.452.-
- Implementación \$ 591.548.-

Ellos, están rindiendo cuenta y están pidiendo que se les modifique en lo siguiente:

	\$ DE	\$ A
Pasajes	1.000.000.-	2.221.395.-
Implementación Deportiva	591.548.-	177.033.-
Alojamiento y Alimentación	1.000.000.-	633.534.-

O sea, están rindiendo \$3.031.962.- los \$31.000.- lo absorbieron ellos, entonces, están solicitando que le adecuemos la distribución de los gastos que presentaron en el formulario F-2...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no hay problema...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...por lo tanto, sometemos a votación de los Sres. Concejales modificar el Acuerdo N°131/2009 en la distribución de los \$3.000.000. Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°276/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE LA “AGRUPACION ATLETICA TROTAMUNDOS DE ARICA” EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DISTRIBUCION DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, QUE DICE RELACION CON LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 APROBADA SEGÚN ACUERDO N°131/2009 DEL 11/05/09, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

➤ IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS:

- Otro (Detalle)
 - Preparación Física “Campeonato Mundial de Atletismo Berlín 2009)
- TOTAL : M\$3.000.-

6) APROBACIÓN “BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS DE DIRECTOR DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD”

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO, Director Servicio Municipal de Salud... Sra. Presidenta, Sres. Concejales, buenos días, me imagino que tienen en sus manos las bases de los concursos, éstas ya pasaron por Jurídico –algunas son muy similares- las bases regidas en conformidad a la Ley 19.378, todo está estipulado en dicha ley y, sólo se modificó lo que la vez pasada Asesoría Jurídica objetó en lo que sería el cronograma, la modificación está en la última página, o sea, está con la fecha como se pidió...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... tiene la palabra el colega Durana...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... esa objeción que hizo Asesoría Jurídica fue posterior a que se hizo todo el concurso o fue como ahora? porque el concurso anterior se realizó incluso hasta casi con nombramiento o a punto de llegar al nombramiento con las ternas a disposición del Alcalde...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO... exacto...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... y, después fue anulado...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO... exacto...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*esa fue la razón de la anulación?...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*exacto, porque no estaba claro el cronograma, había un error en las bases anteriores –en el cronograma- de los días que tenía el Alcalde para tomar la decisión, o sea, en los días que se entregó, entonces, se contraponían...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*cuál sería las razones que el Alcalde pudiese tener nuevamente como para anular el concurso de nuevo o ahora esto va?...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*esto va!...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*porque ahí me nace una segunda y última consulta, tengo mi observación en relación a cómo se va a conformar la comisión del concurso, en el punto b) dice que participa “El Director del Establecimiento a que corresponde el cargo al cual se concursa” y después dice: “El integrante señalado en la letra b) será reemplazado por el Director de otro establecimiento de la comuna, elegido por sorteo entre los pares”.*

En qué condición se va a poder participar en el punto b) si están todos los cargos llamándose a concurso?...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*por ejemplo, si hay un cargo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*si están todos los centros de atención que se están postulando...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*se hace por centro, por ejemplo, si hay un cargo en el Sapunar participan todos los Directores menos el Director del Sapunar, o sea, él no puede participar en el concurso si es que él está postulando al concurso y si no está participando él participa...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero eso puede generar una situación extraña, porque al final de una u otra forma, a ver, quiénes son los Directores? si hoy día son todos subrogantes...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*por eso, hoy día hay un Director Subrogante y si ese Director Subrogante hoy día participa en el concurso él no puede participar en la comisión de ese consultorio, porque es por consultorio...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*sí, pero al final él también está concursando., no me parece...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, yo por lo menos pensaba algo similar e iba a proponer que en el caso que el Director estuviera concursando no sea un subrogante del mismo centro, sino que sea otro Director de otro centro...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*no, de hecho...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero al final es lo mismo, porque si están todos concursando...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*si lee bien las bases, incluso estipula que si la persona está concursando no puede ser parte de la comisión...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*claro, pero están todos concursando, nosotros mencionamos esto por lo que sucedió en el Victor Bertin...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*claro...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*en donde todos sabemos que ahí hay una tremenda situación bastante compleja en función de que están agarrados los profesionales con los funcionarios administrativos con los comités de apoyo a la gestión, en relación al nombramiento de una persona A y una persona B...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*exacto...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*entonces, desde esa perspectiva, yo solicito formalmente que se ponga a consideración la posibilidad que en ese punto participe un funcionario municipal de la categoría del Secretario del municipio nuestro, pero que un poco externalice la situación en relación a los funcionarios del Servicio...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*de hecho, está estipulado eso en las bases, dice que si no puede ser un Director -si lee bien las bases- tiene que ser el que lo sigue en el cargo, o sea, el segundo a bordo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*sí, pero seguimos con funcionarios...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*por eso mismo, dice que si no el segundo abordó, entonces, será un funcionario municipal y en este caso habla de un Concejal...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón, que se determine al tiro por transparencia y por tranquilidad también., prefiero que sea el Secretario...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a ver, yo en el periodo pasado fui la Presidenta de la Comisión de Salud y a mí me tocó participar para el nombramiento de los actuales Directores del Servicio –me parece muy extraño- comparto la opinión de Pilo, pero cuando uno ejerce el papel de Presidenta de una comisión –así lo tengo entendido, no creo estar equivocada y si lo estoy pido disculpas- yo participé en la comisión del concurso anterior como Presidenta de la Comisión de Salud...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón, se requiere incorporar al Artículo 10 de las bases al Secretario Municipal...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no, no, yo participé en todo el desarrollo del concurso, estuve 45 días revisando currículum e incluso yo no estuve de acuerdo cuando se presentó una matrona que vino del sur, porque ya se sabía fehacientemente que todos los Directores que se estaban proponiendo eran los mismos que habían y era resorte del Alcalde y los nombró a todos, o sea, nombró a los mismos que están hoy como Directores en estos momentos. Entonces, quiénes participamos en la comisión? la Concejal quien habla, la Sra. Rosa Vidal y una representante del Gobierno, o sea, esas fueron las tres personas, por lo tanto, yo comparto de que esto tiene que ser una cosa más transparente, porque aquí se presentan muchos postulantes para estos cargos pero, desgraciadamente, se hace lo que no se tiene que hacer, yo no sé si estas bases reúnen todas las condiciones antes que nosotros lo aprobemos o lisa y llanamente vamos a quedar en las mismas condiciones y vamos a dejar a los mismos y yo lo digo por experiencia, porque yo lo vi, por ejemplo, a mí me llamó la atención que en esa comisión no estaba Pilo, entonces, yo consulto ¿estamos en las mismas condiciones?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón, pero yo tengo entendido que siempre se le presenta una terna al Alcalde y el que decide finalmente es él...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*claro, el Alcalde es el que decide...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*me permiten leerles una parte de las bases...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*la vez pasada quedaron los mismos cuatro pues...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...lo que están solicitando ustedes está acá...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...perdóname, Eduardo, la vez pasada trabajamos 45 días y, al final, quedaron los mismos cuatro Directores, por cuanto, yo comparto que esto debe ser analizado, estudiar a todas las personas que van a concursar para el bien de la salud municipalizada...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...pero lo que están pidiendo está en las bases., me permiten leerles una parte de lo que está en las bases, a ver, acá dice: “En el caso que los actuales Directores de los Centros de Salud Municipal estén postulando a los cargos que se requieren proveer, el cargo de Director del Establecimiento municipal de atención primaria de salud será subrogado por el funcionario que corresponda de acuerdo a la estructura orgánica vigente del Servicio Municipal de Salud, o en su defecto, la comisión será integrada por un representante del Concejo Municipal”

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón, estamos claros, o sea, eso no es lo que te estamos discutiendo, sino que el problema está en que el que viene de abajo, el que está postulando fue jefe de él...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...claro...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y, segundo, por transparencia debiera ser una persona externa a ese establecimiento o que sea otro Director o Subdirector de otro establecimiento...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...pero eso es...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, no, no...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...o sea, en el concurso del Sapunar no puede participar ni el Director ni el segundo abordó, sino que participan otros Directores de otros establecimientos...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...pero ese Director de otro establecimiento también está participando...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...por eso., dice que en el caso que el Director esté participando en el concurso va a ser subrogado, por ejemplo, yo como Director del Sapunar participo en el concurso automáticamente debo salir del cargo y pasa el segundo abordó, o sea, yo dejo de ser Director de ese consultorio en ese momento y, en caso que el segundo abordó

también esté postulando, dice que: “corresponde a la Estructura Orgánica vigente del Servicio Municipal de Salud, o en su defecto, la comisión será integrada por un representante del Concejo Municipal” o sea, el Concejo Municipal tiene que nombrar a un representante...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...yo sugiero que debiese ser el Secretario Municipal...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...está estipulado aquí en las bases, o sea, primero que nada, de los cuatro consultorios si los Directores participan, automáticamente, ellos salen del cargo y asume el subrogante...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Eduardo, yo creo que el tema es fácil., agregar en el Artículo 10, en el último Inciso, agregar simplemente que pueda ser integrado por un Directivo del municipio, o sea, creo que con eso quedamos todos conformes...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...es que dice: “un representante del Concejo Municipal”...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...un representante puede ser el Secretario Municipal...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...claro...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...un representante nuestro...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINOS...está estipulado ahí., un representante del Concejo Municipal, el Concejo decidirá su representante...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...ahora, por qué no lo definimos al tiro?...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...como ustedes gusten...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...porque al final estamos hablando de un Director que está postulando y tenemos observancias de que sea un funcionario de menos rango que ha sido su jefe el Director, así es que yo propongo formalmente que sea don Carlos Castillo, Secretario del Concejo el que integre esta comisión...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación de las bases del concurso público para proveer los cargos de Director de los centros de Salud del Servicio Municipal de Salud con la

modificación introducida al Artículo 10. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°277/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS “BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER LOS CARGOS DE DIRECTOR DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD DE ARICA: IRIS VELIZ HUME, AMADOR NEGHME, VICTOR BERTIN SOTO Y REMIGIO SAPUNAR, REGIDOS POR LA LEY 19.378, ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD”, INCORPORANDO AL ARTÍCULO 10° DE LAS BASES LA SIGUIENTE LETRA:

d) Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Arica.

LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón, pero antes de pasar a los Puntos Varios y antes que se retire el Director de Salud, me gustaría señalar que se contactaron conmigo alumnos de medicina de la Universidad Católica, ellos son los cinco más altos puntajes en su carrera y que están haciendo la práctica, entonces, ellos necesitan un documento en la cual sea oficial para que puedan venir a trabajar en los meses de enero y febrero para hacer sus prácticas en la ciudad de Arica...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*al contrario, se les agradece que vengán ayudar...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*no hay ningún problema en que puedan venir a trabajar a la ciudad, o sea, todo lo contrario...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero ellos quieren tener una confirmación formal, entonces, los puedo mandar a conversar con usted?...*

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...*ningún problema...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey, muchas gracias...*

7) PUNTOS VARIOS

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

A) TEMA : SOLICITA MODIFICAR ACUERDO ENTREGA COMODATO ENTREGADO AL CENTRO DE MADRES SAN MIGUEL DE AZAPA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, sólo hay un punto vario presentado por la Secretaría y les entregamos recién el Ordinario N°1443, de la Asesoría Jurídica en donde están solicitando modificar el comodato entregado al Centro de Madres San Miguel de Azapa otorgado el día 01 de agosto del año 2009, para agregar comodato compartido con el Club de Abuelitos de Adulto Mayor "Azapa"...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... pero eso ya está incorporado pues...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no, no está incorporado por eso lo traemos a la Tabla del Concejo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... me permite Sr. Secretario, pero nosotros hemos aprobado que todos los comodatos que nosotros entregamos a diferentes poblaciones estén incluidos todos los entes, por ejemplo, abuelitos, juventud, deportes, o sea, todos participan en las Juntas de Vecinos, todos, eso está muy claro en todos los comodatos entregados Sr. Secretario...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no, Sra. Elena, los comodatos señalan que deben facilitarle a todas las instituciones que están dentro del territorio de las Juntas de Vecinos o del Centro de Madre, pero en este caso en particular el Alcalde mandó el oficio para que nosotros incorporemos un comodato compartido., ustedes autorizan que expongamos el tema?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... estamos de acuerdo, pero eso ya está contemplado pues, pero yo no tengo ningún problema, ahora, si no se había considerado en este caso...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... Sra. Elena, pasa que van a subdividir para poder postular a proyectos, o sea, ellos en forma autónoma...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...entonces, ningún problema...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...entonces, dan la autorización para que exponga don Arturo Gómez, Abogado de la Asesoría Jurídica?...

Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ, Abogado Asesoría Jurídica...Sra. Presidenta, Honorable Concejo buenos días, como bien dice el Secretario Municipal el tema acá pasa por dos asuntos e independiente de que teniendo la Junta de Vecinos el comodato de un inmueble determinado puedan utilizarlo sin duda las otras organizaciones que existen en la Unidad Vecinal, no obstante, la titularidad del comodato siempre va a pertenecer a la Junta de Vecinos, esto implica necesariamente que, por ejemplo, si una organización como un Centro de Madres pretende presentarse con un proyecto para obtener fondos concursables no podría probar la existencia de un comodato, atendida esta circunstancia y como bien dijo el Secretario Municipal., existe la posibilidad para esta agrupación de abuelitos de presentarse a postular a algún proyecto y este orden de cosas para poder probar que tienen entregado el comodato un inmueble municipal, simplemente, se suscribe un nuevo contrato de comodato compartido con las dos instituciones...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Abogado, entonces, el Acuerdo tiene que ser amplio porque, por ejemplo, otro Centro de Madres que participa en una Junta de Vecinos tiene los mismos derechos de presentar un proyecto y si no estuviera incluido ahí., quedaría fuera o no?. Ahora con esto lo haríamos extensivo a todos los organismos que pertenezcan a la Junta de Vecinos pues...

Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ...Sra. Elena, el problema radica básicamente en que tendríamos que citar a cada una de las organizaciones relativas a una Unidad Vecinal determinada para que entre -no sé- 7, 8 ó 10 firmen un contrato de comodato respecto del inmueble particular, situación que obviamente -por no decir imposible- es muy difícil, porque de repente va haber alguna organización que no le interese...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Elena, pero es que todos los comodatos se deja establecido que también tienen que prestar su recinto para cualquier organización, o sea, ese es un Acuerdo de Concejo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...sí pues, es lo que decía yo hacer poco rato, entonces, si ahora está este problema para

presentar un proyecto, por ejemplo, en el Cerro La Cruz en una Junta de Vecinos participa un Centro de Madres y quieren presentar un proyecto., cómo lo hace Sr. Abogado?...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*tendríamos que modificar todos los Acuerdos que se han tomado y a subdividir todos los comodatos en 2, 3, 4, 5 y eso no se podría hacer...*

Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ...*no sé si subdividir, pero atendida circunstancia, a ver, pasa que cada agrupación que lo necesitara tendrá que solicitarlo, pero hacer de mutuo propio por parte del municipio es una tarea titánica que tampoco tiene una finalidad realmente importante, sino que el que lo necesite tiene que pedirlo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*yo creo que en ese caso Sra. Elena, esta agrupación tendría que incorporarse a la Junta de Vecinos para que ellos también puedan presentar proyectos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no pues, es que está todo incorporado en la Junta de Vecinos, a ver, yo lo digo bien clarito., por ejemplo, un Centro de Madres de la Junta de Vecinos 50 quiere hacer lo mismo, o sea, de postular a un proyecto para el Centro de Madres., cómo lo va hacer?...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*por la Unión Comunal...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no pues, acuérdate que la Unión Comunal de Centro de Madres tampoco lo tenía y nosotros se lo aprobamos hace un mes atrás, o sea, ellos no tenían derecho a presentar un proyecto. Pero en este caso yo no tengo ningún problema en que lo aprobemos, pero a mí me queda esa duda, o sea, cuando vengan otras solicitudes vamos a hacer lo mismo?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero es fácil, porque está con la autorización del Centro de Madres, ellos están muy de acuerdo de que esto se haga, entonces, votemos nomás...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sometemos a votación de los Sres. Concejales de incorporar el comodato compartido al Club de Adulto Mayor "Azapa". Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...*

ACUERDO N°278/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°186/2009, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2009, EN EL SENTIDO DE QUE LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°055 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE AZAPA, DEBE SER COMPARTIDO ENTRE EL CENTRO DE MADRES “SAN MIGUEL DE AZAPA” Y EL CLUB DE ADULTO MAYOR “AZAPA”.

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA**A) TEMA : COMODATO TERRENO BALDIO, CALLE TENIENTE MERINO**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales don Eloy Zapata me pasó estas cartas para que le dé lectura y dicen lo siguiente:

Arica, Agosto 16 de 2009

SEÑOR
WALDO SANKAN MARTINEZ
CIUDAD DE SAN MARCOS DE ARICA
PRESENTE

De nuestra consideración:

A través de la presente, junto con saludarlos afectuosamente, venimos a solicitar su colaboración en tener a bien recomendar el traspaso en comodato del terreno baldío, ubicado en Calle Teniente Merino con Avenida Bilbao a un costado de la parroquia San Pablo, al Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Iglesia Católica. Nuestro movimiento tiene como misión la formación de líderes cristianos en los diferentes ambientes de nuestra región. El objetivo de este comodato es poder construir dependencias que nos permitan seguir realizando nuestra misión.

Esperando contar con su acostumbrada gentileza para las actividades de nuestra Iglesia Católica y en particular con nuestro Movimiento de Cursillos de Cristiandad, los saluda afectuosamente,

Padre Santiago Sharp
Sacerdote Asesor

David Zapata – Gretel Mendizábal H
Matrimonio presidentes

Héctor Vargas Bastidas
Obispo San Marcos de Arica

Sres. Concejales, la segunda carta dice lo siguiente:

Arica, 31 de Agosto de 2009

Sr. ELOY ZAPATA
 CONCEJAL DE ARICA
PRESENTE

Les saluda afectuosamente Ernesto Enrique Meneses Henríquez, Rut 6.893.419-2. Por intermedio de la presente vengo a solicitar el permiso de patente comercial y alcohol para el casino Restorant de la 3ra. Compañía de Bomberos de Arica, ubicada en 18 de Septiembre 1690.

Ruego a Ud., lleve a Concejo Municipal la siguiente petición para ser considerada en la próxima sesión a realizar.

Se despide atentamente,

ERNESTO MENESES H.
 Concesionario Casino 3º Compañía de Bomberos

Están leídas las 2 cartas don Eloy., Sra. Elena, no hay más Puntos Varios...

Se levanta la sesión a las 09:45 hrs.

Esta acta consta de un cassette con una duración treinta y un minutos la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.



ELENA DIAZ HEVIA
 Concejala
 Presidenta Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 Secretario Concejo Municipal
 Ministro de Fe

EDH/CCG/rpm.-